INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 24/10/2023 10:00

I. DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

Tipo de proceso:	CD
ID	436320
Descripción	Revalorización de Sede de la Gobernación de Paraguarí
Fecha de apertura de sobres:	20 de octubre de 2023 – 08:15 hs.

II. RESULTADO DE INFORME DEL COMITÉ:

Recomendar la adjudicación a GLORIA MERCEDES TORRES SANTOS por el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en los DDL y por presentar los precios más bajos.

OFERENTES PARTICIPANTES:

	RUC	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	4330595-4	GLORIA MERCEDES TORRES SANTOS	191.080.300
2	3438811-7	KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION	191.285.600
3	1612230-5	VICENTE GERARDO BRITEZ CASCO	191.865.000
4	80078069-8	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTURA S. A.	191.907.000

Observaciones asentadas en el acta de apertura[1]: *Sin observaciones*.

Conclusiones a las observaciones manifestadas: No aplica.

IV. CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS	GLORIA TORRES SANTOS	KATHYA IRIGOYEN	VICENTE BRITEZ	DIANEL
Formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación del oferente y representante del firmante de la oferta (cédula de identidad y/o poderes)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constitución, modificación de estatutos y demás documentos relativos a Sociedades	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Acta de intención de Consorcios	N/A	N/A	N/A	N/A

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

C.P. Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J.N. 25.683

[1] En este punto se transcribirá las observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres. Cada punto en cuestión se deberá resolver en su etapa respectiva. Las que corresponden a documentos de carácter sustancial u otras cuestiones en particular podrán resolverse en este punto.

C.P. MARCO IVÁN MELGAREJO FLORENTÍN
SRIO. DE OBRAS PÚBLICAS
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 24/10/2023 10:00

Prohibiciones de los incs. a) y b) del Art. 40° de la Ley[2]:

GLORIA MERCEDES TORRES SANTOS

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
4330595	Gloria Mercedes Torres Santos	No registra datos	No registra datos

KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
3438811	Kathya Vanessa Irigoyen Centurion	No registra datos	No registra datos

VICENTE GERARDO BRÍTEZ CASCO

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
1612230	Vicente Gerardo Brítez Casco	No registra datos	No registra datos

DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTURA S. A.

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
2189185	Cesar David Julián Balcazar	No registra datos	No registra datos
826539	Luz Virginia Larramendia de Bernardou	No registra datos	No registra datos

Los representantes de los oferentes no se encuentran dentro de las inhabilidades del Art. 40° de la Ley para contratar con el Estado Paraguayo.

V. CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS Y OTRAS CONSIDERACIONES	GLORIA TORRES SANTOS	KATHYA IRIGOYEN	VICENTE BRITEZ	DIANEL
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (IPS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional (MIC)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario de Declaración de Miembros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados (2020 al 2022)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del SIPE (Si hubiere)	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones respecto a las documentaciones de carácter formal[3]: Todos los oferentes han presentado a cabalidad las documentaciones mencionadas precedentemente, dejando constancia de que los demás

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

C.P. Carlos G. Di Barchello
SECRETARIO GENERAL

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, a través de: Presentación de la Declaración Jurada del Art. 40, verificación de si el oferente y demás sujetos aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. Además, se deberá verificar si oferente no se encuentra en el Registro de Inhabilitados de la DNCP.

C.P. MARIO IVÁN MELGAREJO FLORENTÍN
SRIO. DE OBRAS PÚBLICAS
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 24/10/2023 10:00

documentos serán analizados de acuerdo a cada criterio de evaluación establecidos en el PBC. En el caso del Certificado de Origen Nacional, se analizará en su apartado respectivo dentro de este informe. No se requirió la solicitud de aclaraciones a los oferentes respecto a estos documentos.

VI. COMPARACIÓN DE OFERTAS:

Correcciones por errores aritméticos de las ofertas: *NO APLICA*

Análisis de precios ofertados[4]: *Conforme a lo mencionado en el cuadro comparativo de ofertas, los precios se encuentran dentro del margen de preferencia del presente llamado.*

Margen de preferencia[5]: *Los oferentes no han presentado el Certificado de Origen Nacional, por tanto, la aplicación del margen de preferencia no es necesaria.*

Margen de preferencia local[6]: *Ningún oferente se encuentra domiciliado dentro del territorio de la Convocante, por tanto, la aplicación del margen de preferencia local no es necesaria.*

Desempate de ofertas: *No aplica.*

RESULTADO FINAL:[7]

N°	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	GLORIA MERCEDES TORRES SANTOS	191.080.300
2	KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION	191.285.600
3	VICENTE GERARDO BRITEZ CASCO	191.865.000
4	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTURA S. A.	191.907.000

VII. SELECCIÓN PROVISORIA DE OFERTAS[8]:

N° ORDEN	OFERENTE
1	GLORIA MERCEDES TORRES SANTOS
2	KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION

[3] En este punto se deberán mencionar las omisiones, errores y disconformidades que se han detectado durante la verificación de las documentaciones de carácter formal y cuál ha sido el resultado del citado análisis. Si existiesen motivos para rechazar una oferta, se deberá exponer los mismos en forma detallada.

[4] La solicitud de composición de precios ofertados se dará cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

5 La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

6 Como la sede de la Convocante se encuentra asentada en un Departamento, se considera que, si la oferta evaluada como más baja se encuentra domiciliada fuera del territorio del departamento, se compara con la oferta más baja de la empresa domiciliada dentro del territorio departamental, agregándole un 10% a los precios ofertados por la primera. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

7 El resultado final es la planilla de comparación de ofertas definitiva con los montos totales (o por lotes, según sea el caso) que se obtienen luego de las correcciones por errores aritméticos, el análisis de precios ofertados, la aplicación de los márgenes de preferencia y el desempate de ofertas. Se remarca las ofertas que corresponden a los precios más bajos.

8 Se seleccionará la oferta de la que se encuentra en primer lugar, para su análisis de los criterios de calificación posterior establecidos en los DDL. En caso de lotes, se seleccionará primeramente al de mejor precio en el primer lote, luego en el lote siguiente y así sucesivamente. Si la oferta seleccionada cumple con todos los criterios, será recomendada para su adjudicación; caso contrario, se rechaza su oferta y se selecciona la siguiente oferta conforme al cuadro presentado en este punto, y así sucesivamente. Si ninguna de las ofertas cumple con los requisitos establecidos en los DDL, el Comité recomendará que la convocatoria sea declarada desierta.

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

C.P. Carlos G. Id Barchello
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

C.P. MARIO IVAN MELGAREJO FLORENTIN
SRIO. DE OBRAS PÚBLICAS
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
M.J. C.S.J. N° 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 24/10/2023 10:00

3	VICENTE GERARDO BRITEZ CASCO
4	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTURA S. A.

El orden aquí mencionado se realiza en base a la cotización de cada oferente.

ANÁLISIS DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR:

PRIMER OFERENTE PROPUESTO: GLORIA MERCEDES TORRES SANTOS

1. CAPACIDAD FINANCIERA:

Tipo de contribuyente: IRE General.
Cumple con el criterio: SI.
Análisis del criterio: Datos obtenidos a través de balances y los formularios 3 y 5 que presenta el oferente.

INDICE	2020	2021	2022	PROMEDIO	CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Liquidez	2,08	7,13	1,05	2,08	>= 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,13	0,07	0,60	0,13	<= 0,80	CUMPLE
Activos líquidos (millones de G.)	50	172	42	88,22	> 38,21	CUMPLE

El Activo Líquido mínimo requerido es de G. 38.216.060, el cual corresponde al 20% de su oferta.

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario 5	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance general y estado de resultados presentados ante el Ministerio de Hacienda de los años 2020, 2021 y 2022.	CUMPLE

2. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

Resumen del criterio: General: Volumen de negocios superior al 50% en los mejores 5 años de los últimos 10 años. Específica: al menos 1 contratos en los años 2020 – 2022 con las características similares solicitadas en el PBC.
Cumple con el criterio: Sí.
Análisis del criterio:
Experiencia general:

CRITERIO	MONTO DE LA OFERTA	50%	VOLUMEN DE NEGOCIOS	% RELACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Contratos y/o facturaciones	191.080.300	95.540.150	200.650.400	105%	CUMPLE

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

Dr. Carlos G. Di Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

C.P. MARIO IVÁN MELGAREJO FLORENTÍN
SRIO. DE OBRAS PÚBLICAS
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 24/10/2023 10:00

Experiencia específica:
Presenta 1 contrato que concuerdan con la experiencia específica solicitada en el PBC ejecutados durante el periodo 2020 – 2022. Requisito mínimo: 1 (un) contrato.

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Formularios 2 y 4	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
Experiencia como subcontratista	N/A

3. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Resumen del criterio: Debe contar con un profesional del área con experiencia mínima de 3 (tres) años como jefe o superintendente de obras.
Cumple con el criterio: Sí.
Análisis del criterio: Presenta a un ingeniero civil con 5 años de experiencia como jefe de obras.

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario N° 6	CUMPLE
Listado en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE

4. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

Resumen del criterio: Demostrar que cuenta equipos esenciales para ejecutar la obra conforme al listado del pbc.
Cumple con el criterio: Sí.
Análisis del criterio: Presenta el formulario 7 con los siguientes equipos y maquinarias: 2 (dos) camiones para traslado de materiales, 2 (dos) camionetas para el traslado del personal, 3 (tres) hormigoneras eléctricas, y todas las demás herramientas indicadas en el PBC.

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Formularios 7 y 8	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

Cp. Carlos G. Id Barchello

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
C.S.J. N° 25.683

C.P. MARIO IVAN MELGAREJO FLORENTIN
SRIO. DE OBRAS PÚBLICAS
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

...ar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 24/10/2023 10:00

Documentos para indicar que el vehículo es alquilado	N/A

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: EL OFERENTE GLORIA MERCEDES TORRES SANTOS CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTIPULADOS EN EL PBC.

IX. RECOMENDACIÓN FINAL:

En base a lo expuesto, se recomienda la adjudicación a **GLORIA MERCEDES TORRES SANTOS** por ser el oferente que ha cumplido satisfactoriamente todos los requisitos de los DDL presentando una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por el monto total de su oferta, **G. 191.080.300 (Guaraníes ciento noventa y un millones ochenta mil trescientos)**.

Es nuestro informe.

.....
C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Adm. y Finanzas

.....
Abog. Juan Ángel Ramírez Irala
Asesor Jurídico

.....
C.P. Carlos Id Barchello
Secretario General

.....
C. P. Mario Melgarejo
Srio. de Obras Públicas